

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2022

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 7 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
MARIA REMEDIOS OLMEDO BORREGO		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022	Fecha de presentación de la credencial 24-06-2022	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida SEVILLA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro	46.146'09
Retribuciones en especie. Importe íntegro	415'75
Total ingresos computables	46.561'84
Cotizaciones a la Seguridad Social	1.844'91
Otros gastos	2.132'00
Total gastos deducibles	3.976'91
Rendimiento neto	42.584'93
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido	42.584'93

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Total ingresos íntegros.....	0'02
Gastos fiscalmente deducibles.....	
Rendimiento neto.....	0'02
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido	0'02

G BASE IMPONIBLE GENERAL 42.584'93

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 0'02

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN 9.287'77

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 8.352'54

K CUOTA DIFERENCIAL 935'23

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN 935'23